

Publicado en ANALES COLEGIO BARCELONA, Diciembre 75  
COLABORACIONES

## ~~X~~ La carrera de Veterinaria, tiene que volver a ser de seis años

por el Dr. D. Jaime Roca Torras (\*)

### INTRODUCCION

De todos es sabido, que para resolver mejor los problemas de la Ganadería, Sanidad veterinaria, Zootecnia e Industrias pecuarias de nuestro país, es que los actuales y futuros Veterinarios, tengamos en nuestras Facultades una preparación integral lo más completa posible, tanto en conocimientos básicos, teóricos y sobre todo prácticos.

Y lo mismo ocurre en las demás carreras y profesiones, que cada vez van perfeccionando sus enseñanzas, planes de estudios, medios disponibles y didácticos, etc., etc. Como prueba de lo que estamos afirmando y refiriéndonos solamente a nuestras profesiones afines, tenemos los siguientes hechos.

### PROFESIONES AFINES

MEDICINA. — Siguen con los seis cursos de la carrera, y que para su mejor aprovechamiento ya en el primer curso y que en SELECTIVO cursan ya asignaturas todas médicas. Además, para asegurar mejor la efectividad de estas enseñanzas y que el número de alumnos en primer curso no supere a la capacidad de las aulas y profesorado, se hacen previamente unas pruebas de valoración, con lo que sólo ingresan en primer curso a aquellos que ya inicialmente demuestran ya unas aptitudes.

Después de los seis cursos se sale Licenciado en Medicina y Cirugía y entonces empieza la Especialización para aquellos que quieran cursarla, y que hoy en día es ya una mayoría.

La duración mínima de una Especialidad en Medicina es de dos cursos, existiendo desde hace ya muchos años en España numerosas Escuelas de Especialización Médica.

INGENIEROS AGRÓNOMOS Y DE MONTES. — Ahora, en 1975, ya han ampliado en un curso más sus vigentes Planes de estudios, con lo cual también las enseñanzas comprenden seis cursos. Estos estudios los amplían después con los de Doctorado (que antes eran exclusivos de las Facultades) y además con sus Cursos de Especialidades.

FARMACIA. — Los estudios de Farmacia constaban de seis cursos hasta 1965, para después quedar reducidos a cinco.

No obstante en la actualidad, también sus objetivos son ampliar sus estudios tanto en las Materias Farmacéuticas como también en las Parafarmacéuticas, ampliando en un curso más los estudios de la carrera.

Recordemos además los estudios de Doctorado que cursan muchos licenciados y en los numerosos cursos de Especialidades que desarrollan sus Facultades, en especial las de Madrid y Barcelona.

### VETERINARIA

Si hacemos un repaso de los diversos Planes de enseñanza que han existido en este siglo, podemos citar los de los años 1912, 1931, 1940, 1944, 1953, 1967 y 1973. Habiendo sido progresivos los de los años 1912, 1931 y 1953.

El Plan de estudios de 1944, supuso el paso de Escuela Superior a Facultad. En el Plan del año 1953 y con muy buen acierto se ampliaron los estudios a seis cursos. Para pasar al año 1967, en que se redujeron las enseñanzas a cinco cursos, e implantándose una pre-especialización a partir del cuarto curso; no obstante este Plan de estudios hay que considerarlo regresivo. Y finalmente tenemos el Plan de 1973, también con características similares, pero con la inclusión de modernas asignaturas con lo que creemos que se hizo una mejora.

Sin embargo, este último Plan de 1973, tiene a nuestro juicio, y corroborado por la mayoría de Catedráticos y Profesores, un defecto cual es LA FALTA DE TIEMPO para poder desarrollar los programas completos de las diversas asignaturas programadas. Es por ello, porque preconizamos la AMPLIACION A SEIS CURSOS de la actual carrera de Veterinaria.

Otros defectos de los actuales estudios de Veterinaria, aún cuando éstos no son imputables al actual Plan de estudios, son la FALTA DE MEDIOS con que disponen nuestras Facultades y la FALTA DE MEDIOS de los Catedráticos y Profesores de nuestras Facultades. Bien es verdad que han mejorado las enseñanzas, pero la falta de profesores continúa, la remuneración de éstos es baja, hay falta de granjas, de animales, de laboratorios, de prácticas, etc., etc. Y de todo ello se resiente la preparación del alumno.

Es necesario pues, que toda la profesión y las Autoridades Académicas (Facultades) y Profesionales (Consejo General, Colegios provinciales, Asociaciones profesionales, etc., etc.) ayudemos y velemos para que en nuestras Facultades se mejoren las enseñanzas en todos sus aspectos y en especial las clases prácticas.

Todo lo citado, resulta hoy agravado por el elevadísimo número de alumnos, que hace que resulten desbordados las aulas, profesorado, etc.

#### CONSECUENCIAS QUE PUEDEN SOBREVENIR

Es muy importante que los estudios de Veterinaria sean lo más completos y actualizados posibles; para ello es imprescindible que se AMPLIEN A SEIS CURSOS LOS ESTUDIOS DE VETERINARIA, al igual que los Médicos e Ingenieros Agrónomos y de Montes. Todo ello a efectos de poder equipararnos en todo lo que sea posible a las citadas profesiones, pues debemos recordar que las actividades de Veterinaria se desarrollan principalmente en la Dirección General de Sanidad y en el Ministerio de Agricultura. Si nuestra preparación fuese inferior a las citadas profesiones, entonces nuestros puestos de trabajo tendrán cada vez una CUALIFICACION MAS BAJA, o irán desapareciendo de nuestra profesión los puestos directivos, para pasar a ser meramente auxiliares.

Otro punto muy importante, es que en nuestras Facultades, se expida un título único al acabar la carrera o sea el de Licenciado en Veterinaria, ya que la Especialización (y de la cual estamos muy necesitados) debe cursarse después de acabar la carrera.

#### R E S U M E N

Dadas las necesidades actuales y futuras de la Ganadería, Sanidad Veterinaria, Zootecnia o Industrias pecuarias, es imprescindible y necesario que los estudios de Veterinaria se mejoren, actualicen y amplien; para ello la carrera debe pasar a tener SEIS CURSOS, si es que no queremos estar en franca inferioridad frente a las profesiones afines, tanto en el ejercicio libre de la profesión, en las empresas agropecuarias y en los Ministerios de Gobernación y Agricultura.

Recordemos que viendo esta necesidad, los estudios de las Escuelas Técnicas Superiores se han ampliado ahora en 1975 a seis cursos.

Nuestras Facultades de Veterinaria, deben seguir expediendo (a pesar de que aún cuando haya una pre-especialización) un título único al acabar la carrera o sea el de Licenciado en Veterinaria. Ya que la Especialización debe cursarse después de acabar la carrera.

Es muy necesario e imprescindible que en nuestras Facultades de Veterinaria, se vayan poniendo en marcha las ESCUELAS DE ESPECIALI-

ZACION PROFESIONAL PARA POSTGRADUADOS, con su elevado nivel de clases teóricas sobre todo prácticas.

Que en el primer curso de Veterinaria, se haga una verdadera selección de los alumnos, que vayan a seguir la carrera de Veterinaria, eligiendo solamente a aquellos alumnos que además de reunir las aptitudes necesarias tengan una verdadera vocación Veterinaria. Ahora que hay verdaderas invasiones de alumnos en nuestras Facultades es el momento propicio de hacer esta selección. Ya que el estudiante que llega a 2.<sup>º</sup> o 3.<sup>º</sup> curso, ya no abandonará sus estudios aún cuando se retrase y no tenga ninguna vocación; por lo que al carecer de ésta será una persona frustrada durante toda su vida. Y no lo olvidemos, la función de la Facultad no es crear ni originar personas frustradas.

Son ahora nuestras Autoridades Académicas (Facultades) y profesionales (Consejo General de Colegios, Procuradores, Colegios provinciales, Asociaciones profesionales de los diversos Cuerpos, etc.) quienes tenemos la responsabilidad del porvenir de la Veterinaria, y según actuemos AHORA, así será nuestra profesión. Nosotros damos el toque de alarma, no sea que mañana sea demasiado tarde.